

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados D. Sergio Pascual Peña, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

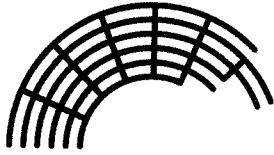
Ferrovial Servicios SA gestiona un contrato con Renfe para el servicio de atención al cliente en tierra (SET).

El pasado 15 de marzo la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento remitió resolución sobre los servicios mínimos en las jornadas de huelga de fechas 16, 17, 23, 24 y 30 de marzo y 6, 7 y 12 de abril de 2017 en la que imponía unos servicios mínimos del 50 alegando textualmente: *“la empresa Ferrovial Servicios, SA presta el servicio de control de accesos, que es el que valida los títulos de viaje y franquea el acceso a los trenes. Si este servicio de control se ve afectado quedaría afectado igualmente el tráfico ferroviario ya que los usuarios no podrían acceder a los trenes o lo harían sin ningún control, sin poder garantizarse que se respeten los niveles máximos de ocupación de los trenes.”* y sigue *“para evitar incidencias graves o incluso accidentes en los andenes y accesos dado que las previsibles aglomeraciones de viajeros podrían causar alteraciones del orden público y originar **situaciones de grave inseguridad en los viajeros al incrementarse el riesgo de accidentes en andenes y accesos**”*.

Atendiendo a la exposición razonada de la Secretaría del Sr. Gómez Pomar resulta obvio deducir que la apertura de tornos y puertas de forma indiscriminada, facilitando “el acceso sin ningún tipo de control” “generaría situaciones de grave inseguridad en los viajeros”.

PREGUNTAS

- ¿Se han abierto tornos o puertas para permitir el acceso sin control de viajeros en alguna de las jornadas de huelga?
- ¿Si ha sido así, quién ha dado la orden de apertura?, ¿ha intervenido personal de Ferrovial Servicios, SA. En las órdenes?
- En los casos en los que se abrieron las puertas y/o tornos, quiénes serían los responsable de los posibles accidentes sobre los que alerta la resolución de servicios mínimos, ¿los supervisores de abordó?, ¿los jefes de terminal de Renfe?



GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM EN MAREA

- ¿El 24 de marzo, se efectuó control de acceso a todos los viajeros antes de acceder a los trenes 5152, 8150, 3363, 3161, 5570 o 5172, o se permitió el acceso sin control abriendo las puertas?

Congreso de los Diputados, Madrid, 10 de abril de 2017

El diputado Sergio Pascual Peña
GP Podemos-En Comú Podem- En Marea